

DECRETO ALCALDICIO N° 5986 / 2025
AUTORIZA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR SEGÚN LEY
19.749 A SEBASTIAN RODRIGO VALLE SAN MARTIN POR
ACTIVIDAD QUE INDICA. **13 OCT. 2025**
BULNES, _____

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.
- La Ley Nro. 19.749 que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares.
- El Decreto Nro. 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto Nro. 484 del Ministerio del Interior que aprueba el Reglamento para la aplicación de los Artículos Nros. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- La Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.
- El Decreto Alcaldicio Nro. 7422 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, en consideración al acta de proclamación de Alcalde de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.-

CONSIDERANDO:

- El certificado Nro. 167 de fecha 31 de julio de 2025 de la Dirección de Desarrollo Económico Local de la ilustre Municipalidad de Bulnes en la que acredita: la actividad; inscripción en los registros de microempresa familiar; califica actividad a desarrollar como lícita; y, que los activos fijos del solicitante son: menores a 1000 UF; que es Legítimo ocupante de la vivienda, y apoyo laboral de la familia de don Sebastián Rodrigo Valle San Martín, para desarrollar la actividad comercial de provisiones por menor, frutas y verduras.
- La solicitud de patente comercial de microempresas familiares (Ley Nro. 19.749); formulario de inscripción en el registro, declaración jurada y declaración de iniciación de actividades presentado por don Sebastián Rodrigo Valle San Martín, por actividad o giro: Provisiones por menor, frutas y verduras. Ingresada en la oficina de partes e informaciones del Municipio el 07 de agosto de 2025 según folio 178/31 con los antecedentes de respaldo.

DECRETO:

- AUTORIZASE** la siguiente Patente Municipal DEFINITIVA por MICROEMPRESA FAMILIAR y asígnese al Rol 500255 a:

Solicitante:	Sebastián Rodrigo Valle San Martín	
Rol Único Tributario:	[REDACTED]	
Dirección:	Pasaje Héctor Douvachelle Nro. 677, Población Matías Madariaga II, Bulnes	
Correo electrónico:	[REDACTED]	
Teléfono contacto:	[REDACTED]	
Tipo de patente solicitada	Comercial	☒ 501255
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará	Provisiones por menor, frutas y verduras	
Fecha Declaración inicio de actividades SII, y código de actividad	23-06-2020	Código: 472101-472103
Declaración Jurada simple monto de capital	\$1.000.000	
Autorización sanitaria	Sí, Resolución Exenta Nro. 2516408370 de fecha 07-08-2025	
Autorización DOM	No aplica. Se acoge a Ley Nro. 19.749.	
Publicidad	1 mt²	
Rol avalúo fiscal y calidad ocupación	Rol 141-2. Arrendada	

2. INCORPÓRESE al ROL de patentes municipales (cipa) que mantiene la oficina de rentas y patentes dependiente de la Dirección de administración y finanzas (DAF).
3. CALCULESE por parte de la oficina de rentas y patentes dependiente de la Dirección de administración y finanzas (DAF) la contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los vistos y considerandos de este decreto alcaldicio, suma de la contribución que deberá ser cancelada en la Tesorería Municipal de Bulnes en los plazos determinados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

GBT/UAV/RSG/DSA/ACO/srs

Distribución:

- Of. De Partes e informaciones – Oficina rentas y patentes (para archivo y envió o entrega a solicitante interesado).

SOLICITUD PATENTE DE MICROEMPRESAS FAMILIARES (LEY N° 19.749)
FORMULARIO DE INSCRIPCION EN REGISTRO MICROEMPRESA FAMILIAR
DECLARACION JURADA DE INICIACION DE ACTIVIDADES
I. MUNICIPALIDAD DE BULNES



Rol Patente	500255	Decreto Alcaldicio N°		Fecha	
-------------	--------	-----------------------	--	-------	--

1. IDENTIFICACION

(Uso Exclusivo Municipalidad)

Nombre y Apellidos					
SEBASTIAN RODRIGO VALLE SAN MARTIN					
Correo electrónico			RUT		
Sexo		Edad	Jefe de Hogar		Profesión u Oficio
M	X	F	SI	X	NO
ESTUDIANTE					

2. DOMICILIO, DATOS, GIROS O ACTIVIDAD

Calle	N°	Block	Depto./Local	Rol Avaluo Fiscal
PJE HECTOR DOUVACHELLE	677			141-2
Población o Villa o Sector		Comuna	Región	Calidad ocupación Bien
MATIAS MADARIAGA II		BULNES	ÑUBLE	ARRENDADO
Teléfono	Celular	Código Actividad 1	Código Actividad 2	Código Actividad 3
		472101	272103	
Detallar giro o actividad:		PROVISIONES POR MENOR FRUTAS Y VERDURAS		

3. PROPAGANDA

Luminosa		mts²		Ninguna	Ubicación de Propaganda
No Luminosa	X	mts²	1		

4. OTROS

Marque la que corresponde con "x"

TIPO DE PATENTE SOLICITADA

INDUSTRIAL	
COMERCIAL	X
PROFESIONAL	
ALCOHOLES	

Marque la que corresponde con "x"

PRESENTA COPIA AVISO ACTIVIDADES EN EL SII
(En caso positivo, además estoy informando en este formulario)

Cambio de Domicilio
Cambio de Actividad

PRESENTA AUTORIZACION SANITARIA
(Sólo para Microempresas de Alimentos)

Nro. Resolución exenta:

PRESENTA OTRA AUTORIZACION, PERMISO CERTIFICADO U
OTRO DOCUMENTO DE OTRO SERVICIO
(Señale cual o cuales): Certificado Nro. 167 de fecha 31 de Jul. de 2025

PRESENTA AUTORIZACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION
DEL CONDOMINIO
(Sólo para Microempresas en condominio)

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES

FECHA RECEPCION 07 AGO. 2025 HORA

ENVIADO A UNIDAD FOLIO 188/31

(Marque con una "x" las condiciones que cumple)

5. DECLARACION JURADA SIMPLE

CAPITAL PROPIO INICIAL EFECTIVO	1.000
---------------------------------	-------

- ☒ DESARROLLO UNA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, LA CUAL NO ES PELIGROSA, NI CONTAMINANTE, NI MOLESTA
☒ LA VALORACION DE MIS ACTIVOS PRODUCTIVOS (SIN CONSIDERAR EL VALOR DEL INMUEBLE) NO ES SUPERIOR A 1000 UF
☒ SOY LEGITIMO/A OCUPANTE DE LA VIVIENDA EN QUE DESARROLLARÉ LA ACTIVIDA EMPRESARIAL
☒ EN LA MICROEMPRESA FAMILIAR NO LABORAN MAS DE 5 TRABAJADORES/AS EXTRAÑOS/AS A LA FAMILIA

Señale el número de trabajadores(as) con Contrato de Trabajo

La Declaración Jurada es el compromiso público que la Microempresa Familiar cumple con las exigencias básicas para acogerse a la Ley 19.749, por lo que, el Microempresario(a) solicitante se hace responsable de la veracidad de la información que entrega en este documento.



FIRMA MICROEMPRESARIO (A)

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO(A)
MUNICIPALIDAD

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO(A)
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

Original : I. MUNICIPALIDAD; Copia 1: SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS; Copia 2 Autoridad Sanitaria y Copia 3: MICROEMPRESARIO(A)